

SANTIAGO, 29 de octubre de 2018

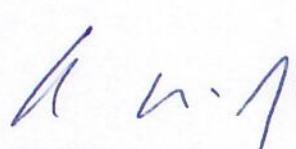
RESOLUCIÓN N° 319

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U.N° 007586/93, Título V, Párrafo 5°, artículo 30 y siguientes.
- b) La solicitud de **Paz Valenzuela R.**, RUT. N° 18.907.913-3, estudiante de la carrera de Trabajo Social, recibida el 16 de agosto de 2018.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 16 de agosto de 2018.
- d) La respuesta de la Sra. Jefa de Carrera de Trabajo Social, recibida el 08 de octubre de 2018, acepta la reconsideración de eliminación académica.
- e) La derivación a la Escuela de Pregrado para Visto Bueno, el día 18 de octubre de 2018.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 19 de octubre de 2018, que ratifica lo resuelto por la Carrera.

RESUELVO:

Reconsiderar por primera vez la eliminación académica de **PAZ VALENZUELA REBOLLEDO**, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, producida durante el segundo semestre del año académico 2016, al reprobar una asignatura en segunda oportunidad.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

